

**ACUERDO N° 29**  
(01 de julio de 2021)

***“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”***

**LA JUNTA DIRECTIVA**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 029 del 28 de noviembre de 2019, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que, de conformidad con los artículos 28 y 30 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 074 del 16 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2021 por valor de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.391.845.937.294).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 008 del 08 de marzo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de \$365.370.227.154 con lo cual el presupuesto quedo en CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.757.216.164.448).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 020 del 07 de mayo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de \$8.815.270.012,03 con lo cual el presupuesto quedo en CUATRO BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.766.031.434.460,03).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2021 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2021, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva ordinaria virtual realizada entre los días 24, 25 y 28 de junio de 2021.

Que estos eventos se resumen de la siguiente manera:

**ACUERDO N°. 29**  
(01 de julio de 2021)

*“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”*

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
(Cifras en millones de pesos)

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)</b>		
<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>	<b>Justificación</b>
<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>\$18.000</b>	
Aportes Inversión ICETEX-MEN	\$18.000	Adición al rubro de aportes de la Nación para atender la extensión del Plan de Auxilios COVID19 del ICETEX hasta diciembre de 2021 \$18.000 millones.
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)</b>		
<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>	<b>Justificación</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$400</b>	
Gastos Administrativos	\$1.729	Traslado de recursos de otros servicios operativos VOT para atender contrataciones de mantenimientos de software y de vías, estructuras y redes tecnológicas para dar continuidad a la operación en los diferentes dominios de la infraestructura tecnológica, los cuáles se requieren para garantizar el funcionamiento de los procesos misionales y de apoyo de la entidad.
		Traslado de recursos de apoyo logístico para permitir la continuidad de procesos de intervención en zonas especiales rurales a través de pactos territoriales por lo cual se requiere facilitar las comisiones de los colaboradores en las regiones.
Gastos de Operación y Servicios	-(\$1.329)	Reducción de recursos en otros servicios operativos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para ser trasladados a los gastos de mantenimientos.
		Traslado de recursos para fortalecer el equipo dedicado en la Secretaría General para la transformación y rediseño institucional del ICETEX.
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$200</b>	
Otros Gastos No Operacionales	\$200	Traslado de recursos para atender pagos a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.

**ACUERDO N° 29**  
(01 de julio de 2021)

**“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”**

<b>PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN</b>	<b>-( \$600)</b>	
Infraestructura Tecnológica de Sistemas	-( \$600)	Reducción en los gastos de renovación y licenciamiento de software para ser trasladados a los gastos de mantenimiento de vías, estructuras y redes de cómputo.
<b>DISPONIBLE FINAL</b>	<b>\$18.000</b>	

Que el Coordinador de Presupuesto, mediante Certificado VFN-GPR-4010-20210526-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que la Junta Directiva Extraordinaria virtual realizada entre los días 24, 25 y 28 de junio de 2021, aprobó la modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Aprobar** la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	\$18.000.000.000,00
IF233	APORTES INVERSIÓN ICETEX-MEN	\$18.000.000.000,00

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG31	GASTOS OPERACIONALES	\$3.030.478.782,00
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$2.529.549.876,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$500.928.906,00
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	\$200.000.000,00
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$200.000.000,00
IG4	DISPONIBLE FINAL	\$18.000.000.000,00

**ACUERDO N° 29**  
(01 de julio de 2021)

**“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”**

**Artículo 2. Aprobar** la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los gastos e inversiones:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG31	GASTOS OPERACIONALES	\$2.630.478.782,00
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$800.928.906,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$1.829.549.876,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$600.000.000,00
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$600.000.000,00

**Artículo 3.** Que el presupuesto anual de la vigencia 2021 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2021	AJUSTE
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$4.784.031.434.460,03</b>	<b>\$ 18.000.000.000,00</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$489.175.080.452,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>\$4.294.856.354.008,03</b>	<b>\$ 18.000.000.000,00</b>
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.310.865.634.670,00	\$ 0,00
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$1.094.447.889.583,00	\$ 0,00
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$40.399.807.406,00	\$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$15.966.698.111,00	\$ 0,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$160.051.239.570,00	\$ 0,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$943.199.587.470,03	\$ 0,00
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$356.255.088.875,00	\$ 0,00
RECURSOS DE TERCEROS	\$36.387.346.535,03	\$ 0,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$50.557.152.061,00	\$ 0,00
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$500.000.000.000,00	\$ 0,00
APORTES DE LA NACIÓN	\$2.040.791.131.867,00	\$ 18.000.000.000,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$789.329.667.605,00	\$ 0,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX MEN	\$1.251.461.464.262,00	\$ 18.000.000.000,00
<b>PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL</b>	<b>\$4.784.031.434.460,03</b>	<b>\$ 18.000.000.000,00</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>	<b>\$4.654.956.090.362,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
GASTOS OPERACIONALES	\$124.607.297.314,00	\$ 400.000.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$72.230.791.517,00	\$ 1.728.620.970,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$48.170.796.569,00	-\$ 1.328.620.970,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$4.205.709.228,00	\$ 0,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$694.944.941.463,00	\$ 200.000.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$693.723.280.831,00	\$ 0,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$1.221.660.632,00	\$ 200.000.000,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.835.403.851.585,00	-\$ 600.000.000,00
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$3.762.356.372.571,00	\$ 0,00
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$73.047.479.014,00	-\$ 600.000.000,00
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$129.075.344.098,03</b>	<b>\$ 18.000.000.000,00</b>

**ACUERDO N° 29**  
(01 de julio de 2021)

**“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”**

**Artículo 4.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

**Comuníquese y cúmplase.**

Dada en Bogotá D.C. a los 01 día del mes de julio de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,

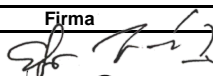
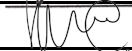
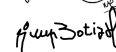


**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**

La Secretaria Técnica de Junta Directiva,



**MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA**

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Asesor Técnico Presidencia	
Revisó y aprobó por parte del ICETEX.	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General			